

RESOLUCIÓN N° 21/17

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social asista con módulos alimentarios y ayuda económica a los pescadores de la localidad de Bella Vista.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio, efectúe capacitaciones tendientes a mejorar la formación y dotar de nuevos oficios relacionados con la actividad.

ARTÍCULO 3 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Norberto Parodi.
Expte. N°: [11926/17](#)